

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2018

Señores Accionistas:

En cumplimiento a las funciones de comisario de la empresa YIMERI S.A. y de conformidad con las disposiciones constantes en el párrafo cuatro del Art. 279 de la Ley de Compañías y sus reglamentos, tengo a bien poner a su disposición, el presente informe correspondiente a la gestión de la empresa, así como los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2018.

Del análisis realizado, considero que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales vigentes, así como al Estatuto, Reglamento y Resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y el Directorio de la Empresa.

De la revisión realizada de los documentos que reposan en los archivos de la empresa, debo manifestar que los libros principales de la compañía como son: Actas de Juntas Generales y de Directorio, Registro de Acciones y Accionistas, se mantienen al día y se encuentran debidamente custodiados, así como las obligaciones hacia terceros y contabilidad. De igual manera se revisaron los documentos que sustentan la propiedad de los activos de la empresa, observando que se encuentran debidamente archivados y protegidos.

La contabilidad de la Compañía, cumple con los principios de contabilidad generalmente aceptados y demás normas que sobre esta materia son emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros correspondientes al año 2018 fueron revisados en su integridad, con sus debidos Anexos y documentos de sustento, mostrando inactividad en las operaciones de la empresa.

De la revisión y análisis se pudo determinar que los activos fijos de la empresa están íntegramente financiados por sus accionistas.

Los Estados Financieros presentados por la Compañía merecen la aprobación de los Señores Accionistas y pueden servir para el inicio del año 2019.

Atentamente,



Ing. Bélgica Veronica Toapanta
COMISARIO